

Fecha de Generación del informe: 20 de diciembre de 2021

Empresa: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Identificación de la empresa: 890480184

Sede: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Municipio donde se prestó el servicio: CARTAGENA DE INDIAS (BOLIVAR)

Fecha de prestación del servicio: 15/12/2021

Fecha de Elaboración: 15/12/2021

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	1128055068	Vanessa Paola Restrepo Torres	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS I - CALI
CEDULA	1047430674	EDGAR ZUÑIGA CABARCAS	Consultoria En Gestion De Riesgos

Asistentes

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Cargo
Cedula	1047369785	HAN HERNANDEZ	ASESOR EXTERNO SST ALCALDIA
Cedula	45496960	ARELIS HERNANDEZ	ENLACE SST SEC EDUCACION
Cedula	1047399106	RAMON USUGA	ENLACE SST SEC HACIENDA
Cedula	1143394515	NOHORA VASQUEZ	ENLACE SST OFICINA INFORMATICA
Cedula	32909831	KATY ZAMORANO	ENLACE SST SEC INFRAESTRUCTURA

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Brindar asesoría para el desarrollo de la autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019

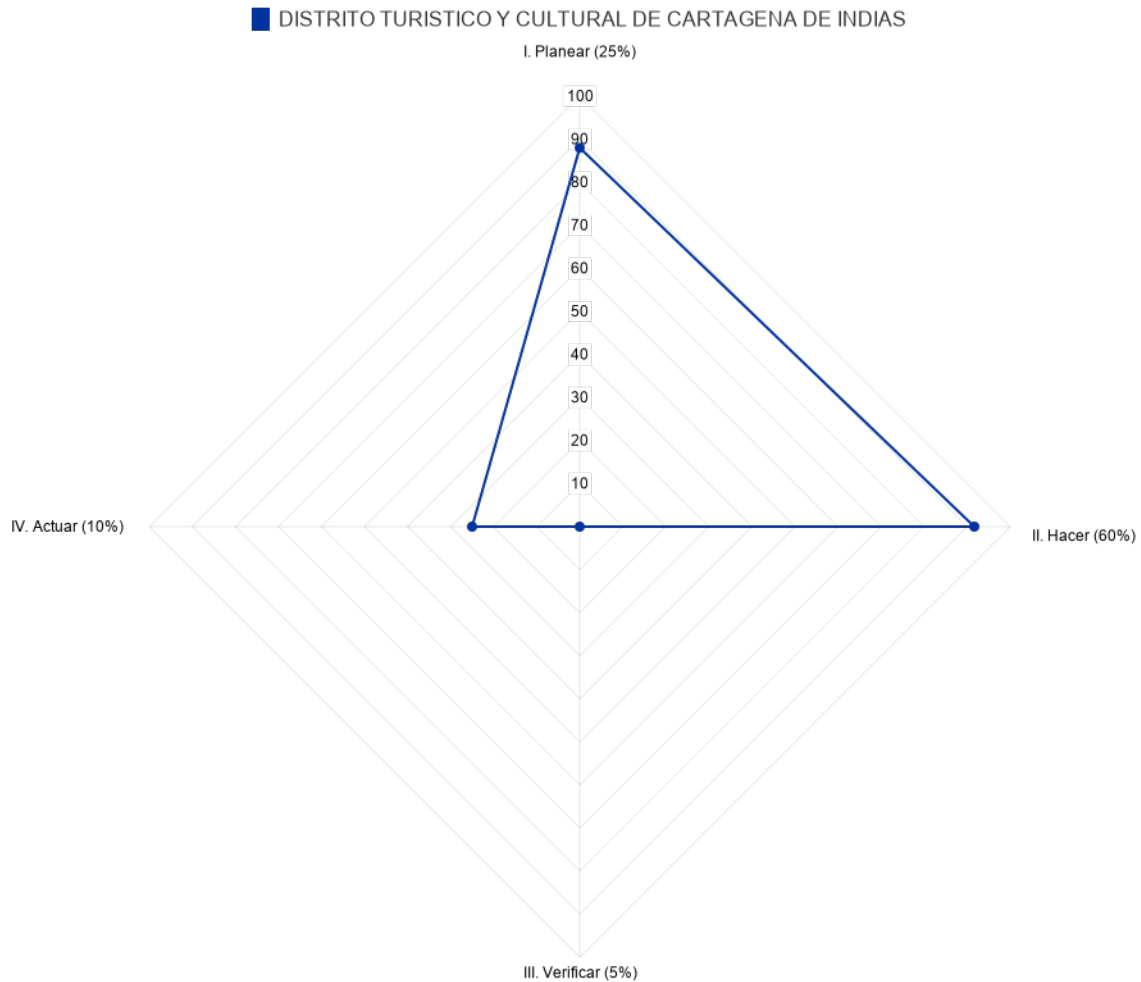
Metodología

Fecha de Generación del informe: 20 de diciembre de 2021

Se realiza de forma virtual

Fecha de Generación del informe: 20 de diciembre de 2021

Resumen de Resultados



15/12/2021 DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	88.0	25.0	22.0
II. Hacer (60%)	91.67	60.0	55.0
III. Verificar (5%)	0.0	5.0	0.0
IV. Actuar (10%)	25.0	10.0	2.5
% Total implementación			79.5

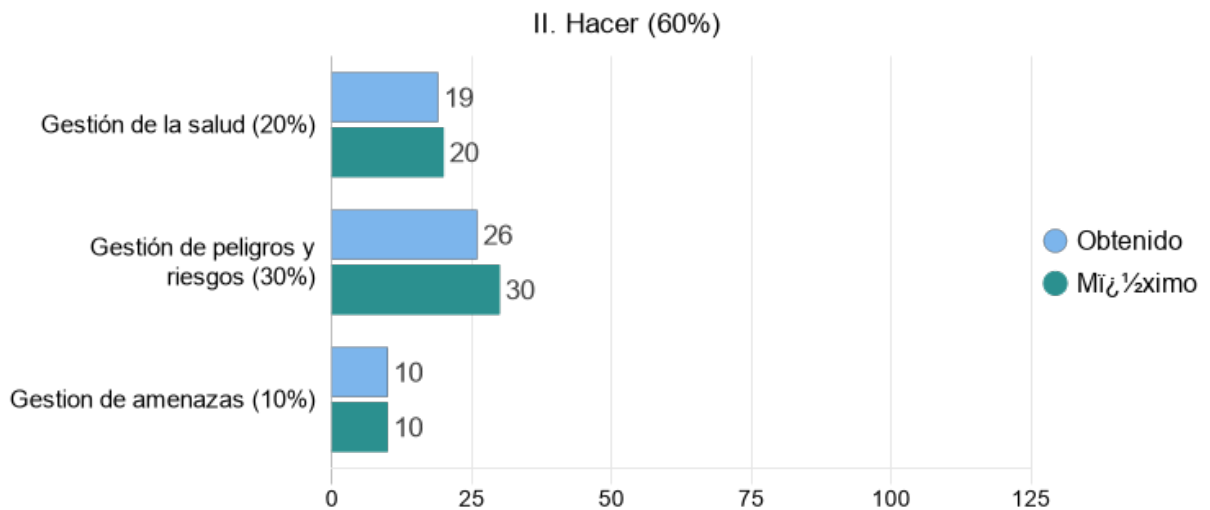
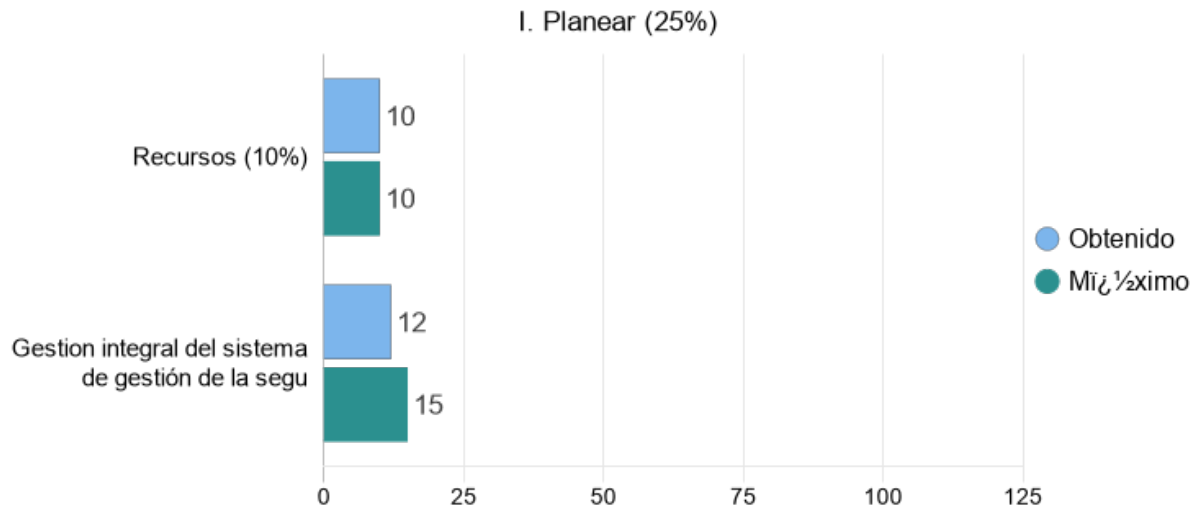
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 79.5, su resultado es MODERADAMENTE ACEPTABLE.

Fecha de Generación del informe: 20 de diciembre de 2021

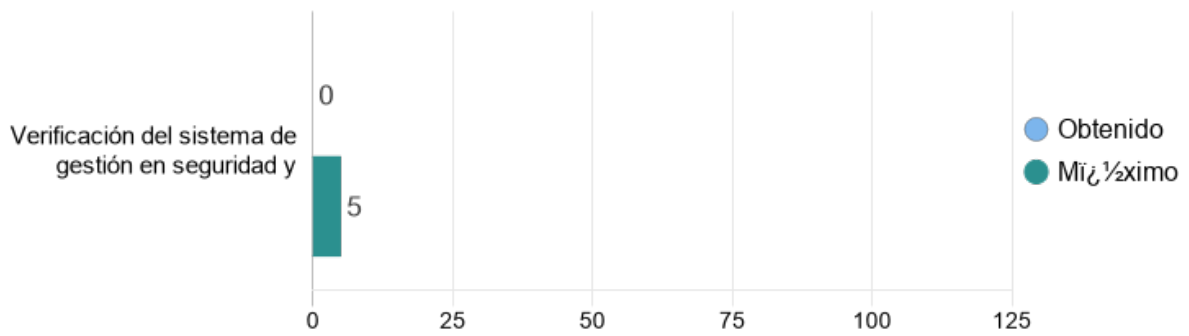
Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

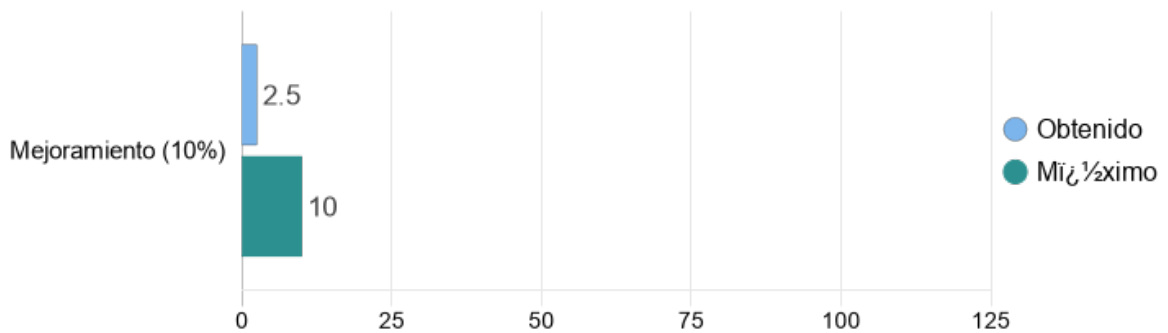
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS



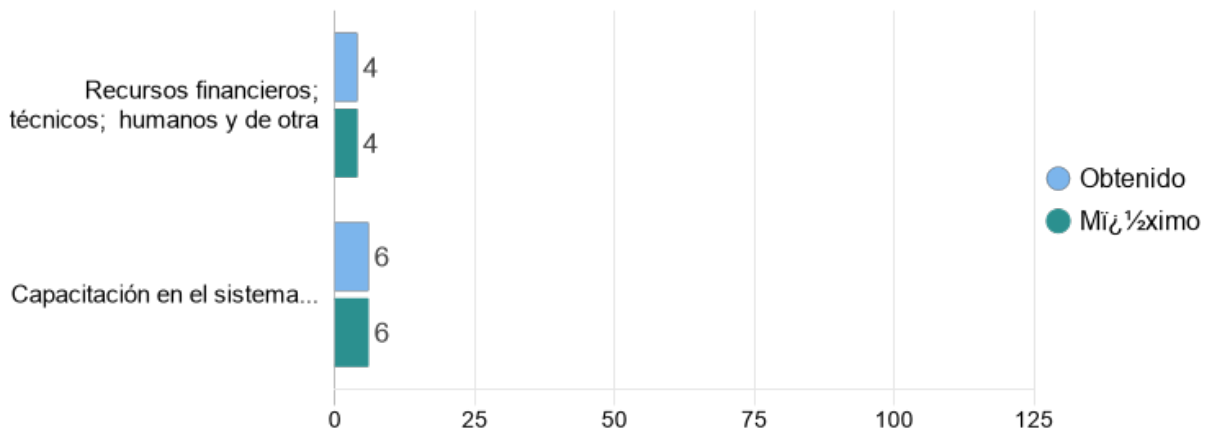
III. Verificar (5%)



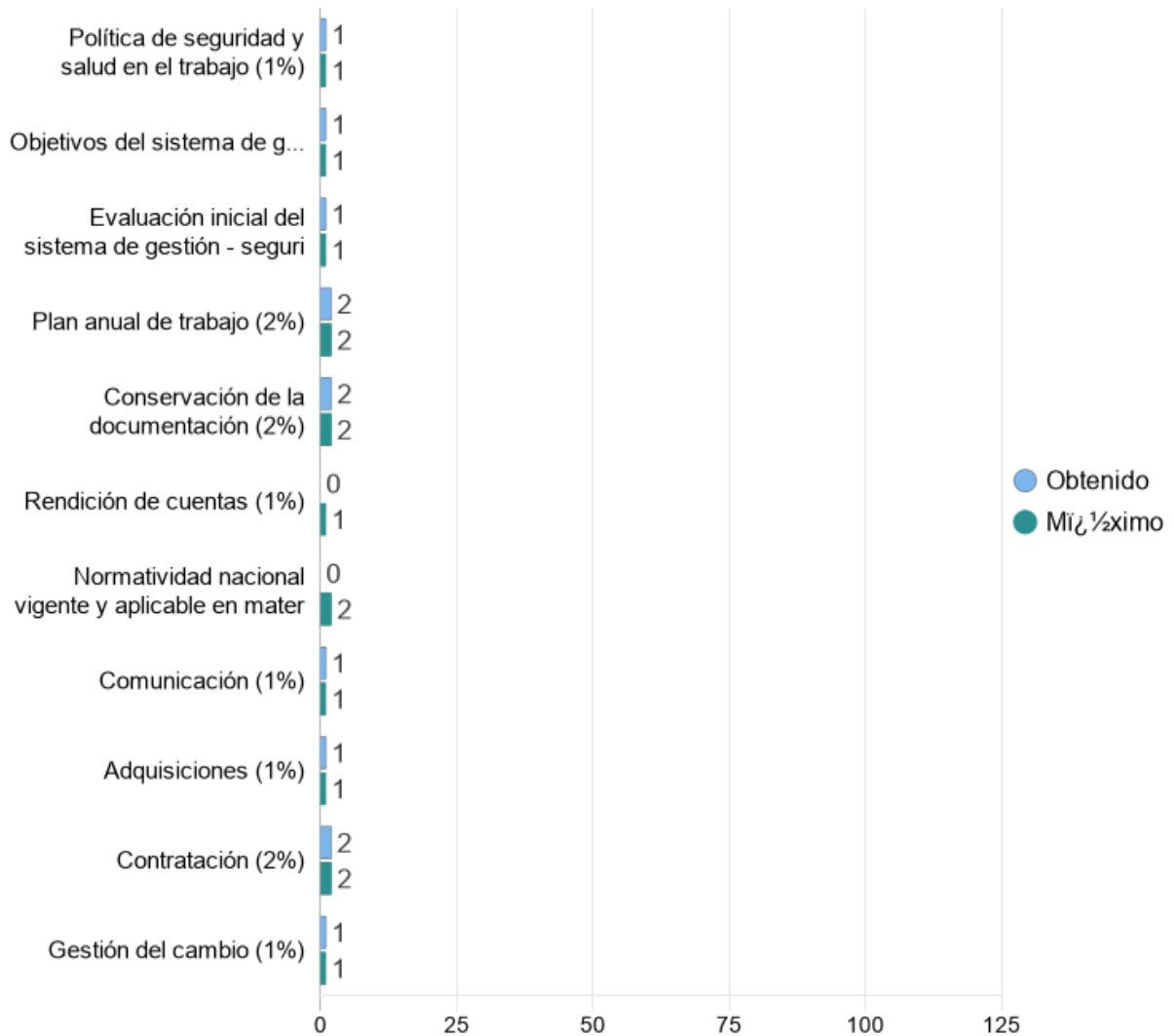
IV. Actuar (10%)



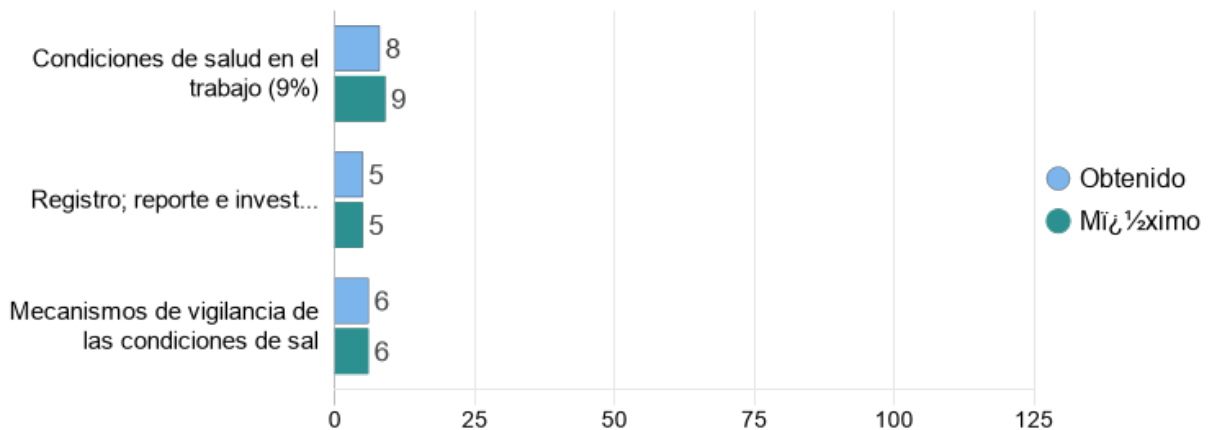
I. PLANEAR (25%) RECURSOS (10%)

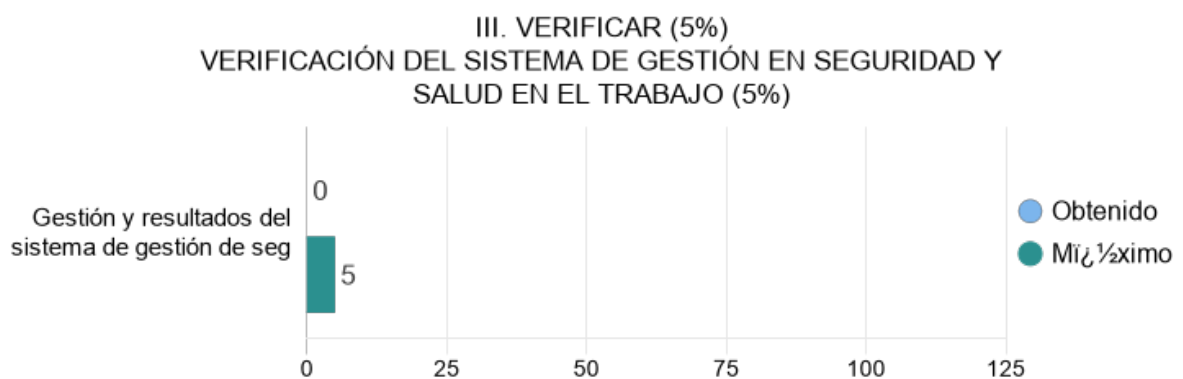
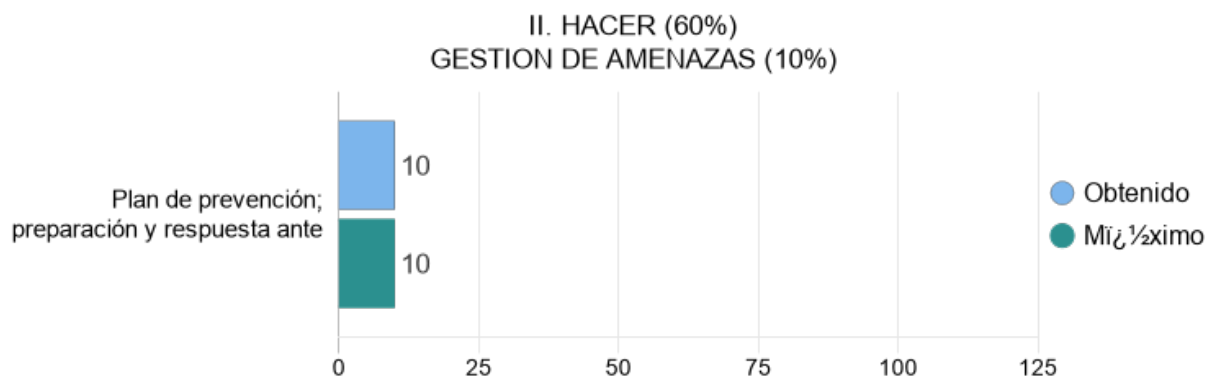
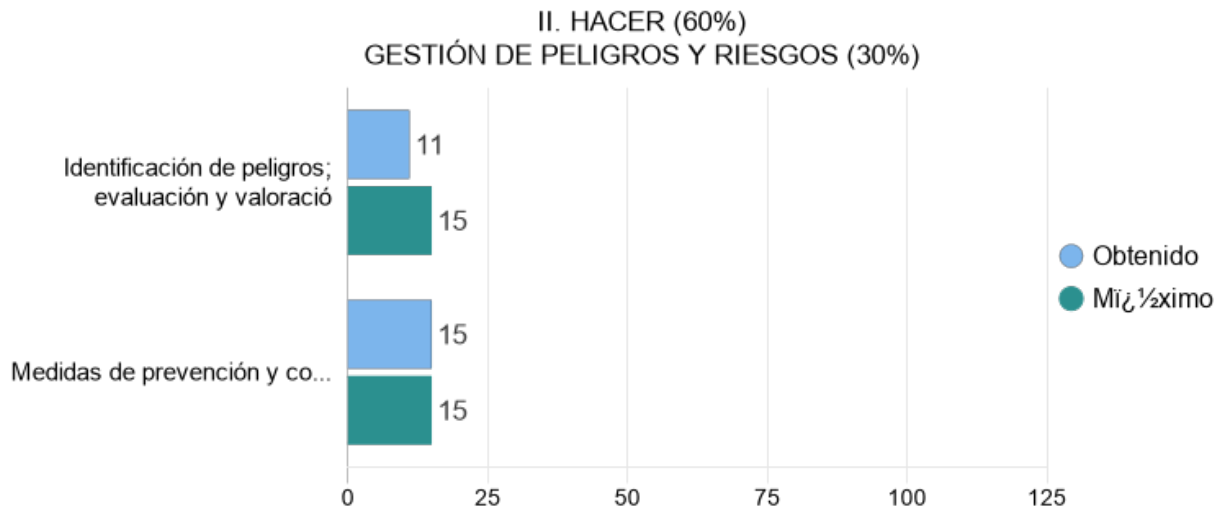


I. PLANEAR (25%)
 GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
 Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

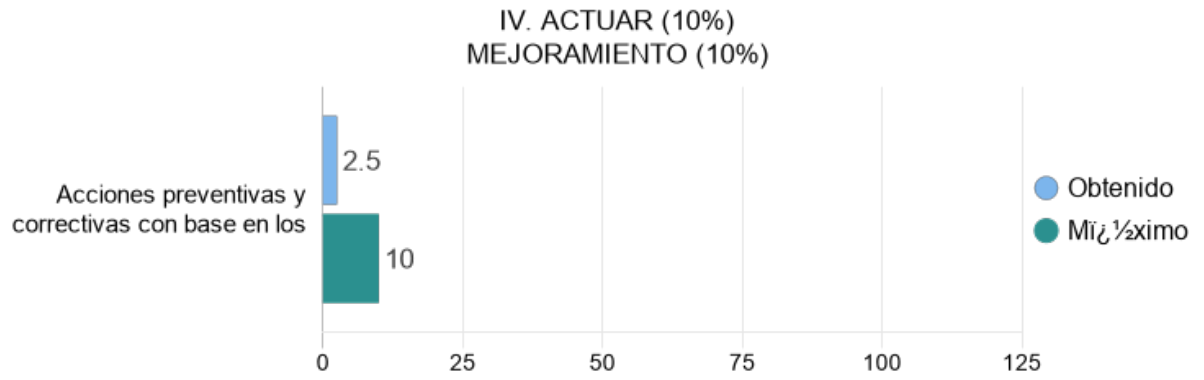


II. HACER (60%)
 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)





Fecha de Generación del informe: 20 de diciembre de 2021



Fecha de Generación del informe: 20 de diciembre de 2021

Recomendaciones / Observaciones DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño (1%)	No cumple	- Documentar la rendición de cuentas SST una vez al año, de acuerdo a los mecanismos definidos por la entidad.		
	2.7.1 Matriz legal (2%)	No cumple	- Actualizar la matriz de requisitos legales con las normas vigentes en riesgos laborales, las normas técnicas y las normas asociadas con riesgos laborales. - Mantener las evidencias correspondientes al cumplimiento de los requisitos legales de SST.		
II. Hacer (60%)	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo (1%)	No cumple	Debe llevar a cabo la comunicación de los perfiles de cargo, descripción de las tareas y el medio en el que se desarrollará la tarea al médico que realiza las evaluaciones médicas ocupacionales. Tenga en cuenta los riesgos a los cuales se expone el trabajador.		
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos (4%)	No cumple	- Llevar a cabo mediciones ambientales - Implementar las acciones resultantes de las mediciones ambientales.		
III. Verificar (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa (1.25%)	No cumple	-Realizar el calculo de los indicadores del SGSST 2021, definidos en su matriz de indicadores.		
	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año (1.25%)	No cumple	- Planificar la auditoria con la participación del COPASST. -Realizar auditoria interna del SGSST - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.		

Fecha de Generación del informe: 20 de diciembre de 2021

	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría (1.25%)	No cumple	Llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes: - Consolidar los elementos para llevar a cabo la revisión por la dirección. - Habilitar el espacio para que la alta dirección lleve a cabo la revisión por la dirección. El propósito de la revisión es que la alta dirección identifique oportunidades de mejora del SG-SST y sus resultados son insumo para la planificación del sistema del siguiente año. - Los resultados de la revisión por la dirección deben ser comunicados al COPASST y al responsable del SG-SST. - Definir acciones para la mejora de acuerdo con los resultados de la revisión por la dirección.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	No cumple	- Documentar las acciones correctivas, preventivas - Consolidar las acciones preventivas y correctivas - Implementar las acciones preventivas y correctivas - Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas		
	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección. (2.5%)	No cumple	Documentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas en la revisión por la Alta Dirección.		
	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (2.5%)	No cumple	Debe definir un mecanismo que le permita establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los hallazgos identificados en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales: - Consolidar las acciones preventivas y correctivas - Implementar las acciones preventivas y correctivas - Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas - Verificar la efectividad de las acciones preventivas y correctivas definidas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Fecha de Generación del informe: 20 de diciembre de 2021

Bibliografía

Resolución 0312 de 2019

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA



Informa que la empresa DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS con NIT 890480184, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 20/12/2021 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	88.0	25.0	22.0
II. Hacer (60%)	91.67	60.0	55.0
III. Verificar (5%)	0.0	5.0	0.0
IV. Actuar (10%)	25.0	10.0	2.5
% Total implementación			79.5

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 79.5, su resultado es MODERADAMENTE ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 20/12/2021.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 1591882